



DECRETO

Decreto número: 2024/31

Extracto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRAS-CHIRINGUITO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DE LICENCIA DE USO DE LAS INSTALACIONES PARA LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024. INCOACIÓN Y APROBACIÓN PCAP.**DECRETO.-**

Visto el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares elaborado para la autorización de licencia de uso especial de bienes propiedad de este Ayuntamiento, en concreto, de las instalaciones para el servicio de barras-chiringuito sitas en la Ermita de San Isidro para la celebración de la Romería de San Isidro 2024.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares elaborado para la autorización de licencia de uso especial de bienes propiedad de este Ayuntamiento, en concreto, de las instalaciones para el servicio de barras-chiringuito sitas en la Ermita de San Isidro para la celebración de la Romería de San Isidro 2024 el próximo 18 de mayo de 2024.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento de adjudicación conforme a la legislación aplicable.

TERCERO. Ordenar la inserción del anuncio de dicha contratación en el Tablón de Anuncios y en el Bando Móvil del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.